



Quaranta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

para determinar lo conveniente

Sobre un oficio para detallar las contribuciones que se pagan en este Pueblo

Viose en este Ayuntamiento un oficio de la Governad. Presidente que comunica la orden de S. M. Miguel Cayetano Soler, por la que consta que el Rey quiere saber quantas contribuciones, rentas, gabelas, y derramas sean de la naturaleza que se quiera paga cada pueblo de esta delegacion en la forma que espresa y acompaña modelo para el efecto. Tentendias por esta Ciudad, Acuerdos, de satisfaga inmediatamente a lo que S. M. manda y para ello se nombren dos Cavalleros Capitulares, a los quales se les facilite, asi por la Secretaria de esta Ciudad, como por la Comandancia quanto a noticias, y documentos, pidieren y nombra desde luego a los señores D. Ciro Garcia de Caceres y D. Vicente Anrich

Despacho del con. seps para que de num. de la. use de sellos en las Legalizaciones

Viose en este Ayuntamiento un R. Despacho de S. M. y Señores del Supremo Consejo Refrendado por D. Bartolome Muñoz En no de Camara, la fha. en Madrid a veinte del corriente por el qual se conzede a los Es. del Numero de esta Ciudad permiso para que en los actas de Legalizaciones que hagan puedan usar del sello que proponen en la forma que se contiene. Tentendias por esta Ciudad con

